

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

12 de diciembre de 2008

IOR 41/045/2008.

### **Naciones Unidas: La Asamblea General aborda la orientación sexual y la identidad de género en una reafirmación de la promesa de la Declaración Universal de Derechos Humanos**

(Nueva York, 11 de diciembre de 2008) – Mientras el mundo celebra el 60º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Asamblea General de la ONU oirá a mediados de diciembre una declaración, aprobada por más de 50 países de todo el mundo, en la que se pide el fin de las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género. Una coalición de organizaciones internacionales de derechos humanos ha instado hoy, 12 de diciembre de 2008, a todas las naciones del mundo a apoyar la declaración, para reafirmar así la promesa básica de la Declaración Universal de Derechos Humanos, a saber: los derechos humanos se aplican a todas las personas.

Coordinan la declaración naciones de cuatro continentes, incluidas: Argentina, Brasil, Croacia, Francia, Gabón, Japón, Noruega y Países Bajos. Con la lectura de la declaración será la primera vez que la Asamblea General aborde formalmente las violaciones de derechos basadas en la orientación sexual y la identidad de género.

“En 1948, las naciones del mundo hicieron la promesa de los derechos humanos, pero 60 años después aún no se ha cumplido para muchas personas – ha manifestado Linda Baumann, de Namibia, que es miembro de la junta directiva de Pan Africa ILGA, coalición de más de 60 grupos africanos de personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) -. El apoyo sin precedente prestado en África a esta declaración transmite el mensaje de que los abusos contra personas LGBT son inaceptables en todas partes y siempre”.

La declaración, no vinculante, reafirma las garantías de protección de los derechos humanos existentes en el derecho internacional. Se basa en una declaración conjunta anterior, apoyada por 54 países, que Noruega hizo en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en 2006.

“Universal significa universal, y no hay excepciones –ha señalado Boris Dittrich, de Países Bajos, director de la sección de actividades de apoyo del programa de derechos LGBT de Human Rights Watch-. La ONU debe condenar con energía la violencia y los prejuicios; no se pueden tomar medidas a medias cuando se ven afectados los derechos humanos.”

El proyecto de declaración condena la violencia, el hostigamiento, la discriminación, la exclusión, la estigmatización y los prejuicios basados en la orientación sexual y la identidad de género. Asimismo, condena los homicidios y las ejecuciones, la tortura, la detención arbitraria y la privación de derechos económicos, sociales y culturales por estos motivos.

“Hoy día, decenas de países criminalizan todavía la conducta homosexual mantenida de mutuo acuerdo en leyes que suelen ser reliquias del gobierno colonial –ha afirmado Grace Poore, de Malaisia, que trabaja en la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas -. Esta declaración muestra el creciente consenso mundial sobre la idea de que tales leyes abusivas están desfasadas.”

La declaración está también basada en un largo historial de acciones de la ONU en defensa de los derechos de las personas LGBT. En su decisión de 1994 en el asunto *Toonen c. Australia*, el Comité de Derechos Humanos –órgano de la ONU que interpreta el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), uno de los tratados básicos de derechos humanos de la ONU- sostuvo que el

derecho de los derechos humanos prohíbe la discriminación basada en la orientación sexual. Desde entonces, los mecanismos de derechos humanos de la ONU han condenado las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género, incluidos los homicidios, la tortura, la violación, la violencia, las desapariciones y la discriminación en muchos aspectos de la vida. Los órganos de vigilancia de los tratados de la ONU han pedido a los Estados que pongan fin a la discriminación en su legislación y su política.

También se han opuesto a la violencia y la discriminación contra las personas LGBT otras organizaciones regionales, como el Consejo de Europa y la Unión Europea. En 2008, los 34 países miembros de la Organización de los Estados Americanos aprobaron por unanimidad una declaración en la que se afirmaba que las garantías de protección de los derechos humanos eran aplicables a la orientación sexual y la identidad de género.

“Los gobiernos latinoamericanos están contribuyendo a abrir el camino como defensores de la igualdad y partidarios de esta declaración –ha manifestado Gloria Careaga Pérez, de México, cosecretaria general de ILGA-. Hoy día, un movimiento global apoya los derechos de las personas LGBT, y esas voces no se negarán.”

Hasta ahora, 55 países han firmado la declaración de la Asamblea General, entre ellos Andorra, Armenia, Australia, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Cabo Verde, Chile, Ecuador, Georgia, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Montenegro, Nueva Zelanda, República Centroafricana, ex República Yugoslava de Macedonia, San Marino, Serbia, Suiza, Uruguay y Venezuela. Los 27 Estados miembros de la Unión Europea también son signatarios.

“Esta declaración ha encontrado apoyo de Estados y de la sociedad civil de todas las regiones del mundo –ha afirmado Kim Vance, de Canadá, codirector de ARC International -. En diciembre se transmitirá desde la Asamblea General un sencillo mensaje: la Declaración Universal de Derechos Humanos es verdaderamente universal.”

**La coalición de organizaciones internacionales de derechos humanos que han emitido esta declaración está formada por:**

Amnistía Internacional; ARC International; Centro para el Liderazgo Mundial de las Mujeres; COC Países Bajos; Global Rights; Human Rights Watch; International Committee for IDAHO (Comité Internacional para el Día Internacional contra la Homofobia); Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC); Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexos (ILGA); Servicio Internacional para los Derechos Humanos; Pan Africa ILGA e Internacional de Servicios Públicos.

**Para más información, pónganse en contacto con:**

En Londres, Amnistía Internacional, Kate Sheill (inglés) +44-20-7413-5748 o [ksheill@amnesty.org](mailto:ksheill@amnesty.org)

En Nueva York, Human Rights Watch, Scott Long: +1-212-216-1297, +1-646-641-5655 o [longs@hrw.org](mailto:longs@hrw.org)

En Nueva York, IGLHRC, Hossein Alizadeh: +1-212-430-6016 o [halizadeh@iglhrc.org](mailto:halizadeh@iglhrc.org)

En Ottawa, ARC International, Kim Vance: +1-902-488-6404

En Ginebra, ARC International, John Fisher: +41-79-508-3968 o [arc@arc-international.net](mailto:arc@arc-international.net)

En Bruselas, ILGA, Stephen Barris: +32-2-502-2471 o [stephenbarris@ilga.org](mailto:stephenbarris@ilga.org)

En Nueva York, ILGA, del 14 al 18 de diciembre: +393356067158 o [media@ilga.org](mailto:media@ilga.org)

En Ámsterdam, COC Países Bajos, Bjorn van Roozendall: +31-6-22-55-83-00 o [bvanroozendaal@coc.nl](mailto:bvanroozendaal@coc.nl)

Documento público

\*\*\*\*\*